Miércoles 8 de Noviembre de 1882 — **BUENOS AIRES** — **Año VI —Número 2192**

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los originales no se devuelven.

REDACCION
De 12 del dia á 12 de la noche

143—PERÚ—143

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION
CIUDAD— Veinticinco pesos
CAMPANA — Treinta y cinco pesos
PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes..... Doce reales fuertes oro

ADMINISTRACION
143 — PERÚ — 143

Código de Procedimientos

Las necesidades sentidas diariamente en la práctica y los principios consignados en nuestro Código Civil requerian una reforma radical en el sistema de enjuiciamento.

Esa reforma está contenida en el proyecto de Código de Procedimientos en la Materia Penal para los tribunales nacionales de la República Argentina, que acaba de presentar al ministerio de Justicia el Dr. D. Manuel Obarrio, una de las reconocidas ilustraciones de nuestro foro.

La obra forma un voluminoso tomo y consta de ochocientos noventa y tres artículos, que tratan de las disposiciones generales sobre la justicia en lo criminal, de la formacion del sumario y plenario, de los juicios correccionales y sobre faltas, y de algunos procedimientos especiales.

El autor adopta, como ley de forma en la materia, un sistema eléctrico, puesto en práctica en algunos paises, no decidiendose por el "juicio por Jurados que deja la apreciacion de los hechos criminosos á las pruebas de conviccion moral, á la conciencia de ciudadanos que, á su juicio, en paises que como el nuestro la ilustracion no se ha difundido todavia á todas las clases del pueblo, puede estraviarse por ignorancia, falta de buen criterio, ó apasionamiento, tratándose de pagar ciertos delitos, como por ejemplo el de la rebelion.

Asi el trabajo que presenta responde á la organizacion de los tribunales de derecho, ajustándose los principios que establece á los que reconoce la ciencia jurídica en todas las naciones mas libres y civilizadas.

Ningun juicio criminal podrá entablarse sinó por actos ú omisiones calificados de delitos por leyes vigentes; ni nadie podrá ser juzgado sinó por los tribunales en quienes resida la potestad de juzgar y de hacer cumplir lo juzgado. Ningun juez ó tribunal podrá aplicar penas no establecidas en las leyes, debiendo siempre imponer las mas benignas al caso ocurrente, aun cuando estas sean posteriores á la ejecucion del delito.

La pena solo podrá hacerse efectiva en virtud de sentencia expedida por juez competente y pasada en autoridad de cosa juzgada. Nadie podrá ser aprehendido sinó en caso de *infraganti* delito, ó fuera de él, existiendo semiprueba de culpabilidad. Queda abolida la "confesion de cargos" ó sea la declaracion contra si mismo. Todo procesado tendrá un defensor nombrado por él, ó por el juez si no quisiera ejercitar el derecho que el Código le acuerda, siendo inviolable la defensa en juicio.

Para la aplicabilidad de la pena de muerte no bastarán las presunciones por mas vehementes que sean, ni se ejecutará sino en virtud de sentencia dictada por unanimidad de votos y por el Tribunal íntegro que conozca de la causa en última instancia. Queda proscripta la accion popular para acusar, pero se reconoce en la parte ofendida el derecho de querellarse contra los delincuentes ó de constituirse parte, en el juicio iniciado por el Fiscal, no pasando, empero, este derecho á los sucesores ó herederos del ofendido.

El proyecto aclara algunas disposiciones de interpretacion dudosa del Código Civil, y complemento de su legislacion con arreglo á los principios universalmente aceptados por los mas ilustrados tratadistas y consagrados ya en varias codificaciones.

Entre otras novísimas disposiciones se establece que el Juez que instruye el proceso no debe fallarlo, pasando para esto la causa, con las pruebas y discusiones del plenario, á otro Juez que debe terminarlo definitivamente.

Estas son en brevísimo compendio las bases fundamentales del Código de Procedimiento, sentadas de acuerdo con las doctrinas del derecho moderno y armonizadas con los principios del Código Civil y la enseñanza que ofrece la práctica.

En obras de esta índole no puede emitirse un juicio acerca de su mayor ó menor mérito, necesitándose por otra parte un estudio detenido y comparativo con otros Códigos, para saber si en ellos están resueltos todos los problemas y consultadas todas las exigencias.

Sin embargo, aunque hemos recorrido á la lijera sus pájinas, hemos podido ver que el trabajo que nos ocupa, revela en su autor un recto criterio y un profundo conocimiento en la ciencia jurídica, y que si como otros estraños como este á la política pero urgentemente reclamado por el interés público, no duerme el sueño del olvido en la Secretaria del Congreso ó en el despacho ministerial, servirá tal como está preparado ó modificado en parte, para encerrar en reglas fijas y justas el deficiente sistema que hoy se practica en la aplicacion de las leyes penales.

El doctor Obarrio se ha hecho una vez mas acreedor con esta obra que cimenta su ya bien sentada reputacion de jurisconsulto, á la estimacion pública y por nuestra parte le tributamos nuestro sincero y desinteresado aplauso.

IMPORTANTE DE EUROPA

DE NUESTROS CORRESPONSALES DE ROMA PARIS Y LÓNDRES

Paris, Octubre 5 de 1882.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.
Buenos Aires.

Política general de Inglaterra, Alemania, Austria, Hungria, Rusia, Montenegro, Francia, Italia, Bélgica y Nederlandia.

(Continuacion).

Cetywayo, el rey de los zulús, ha llegado ya al cabo de Buena Esperanza y está dispuesto ha hacer su entrada en el Zululand escoltado con tropas inglesas evitando Natal, cuya poblacion se ha mostrado siempre hostil á su restauracion.

Por otra parte, no es de suponerse que entre sus conciudadanos sea provocada alguna gresca ni menos que el gobierno inglés haya librado á este hombre sin estar seguro de lo contrario que fuera necesario nueva intervencion que seria por cierto de disgusto para el gabinete de Gladstone.

***

Las elecciones prusianas han sido al fin fijadas. El *Reichs Anzeiger* ha publicado un decreto imperial en el cual se ordena la reunion de los electores primitivos para el 19 de Octubre, y las definitivas para el 26 del mismo. La *Gazeta de la Alemania* las clasifica como siempre, en términos caballerescos, mas ó menos asi: los diversos grupos han hecho cada cual sus llamados al pueblo. Este *réclame*, en forma de manifiestos, nos hace recordar á aquellos que se encuentran en la entrada de las carpas un dia de féria; os prometen maravillas antes de entrar; y una vez dentro no ve usted sino cosas ordinarias y viejas. La diferencia solo consiste en que en las férias le escudriñan á usted el dinero; y en las elecciones vuestro voto. Esto muy característico es tan aplicable á un partido como al otro.

Las maravillas que cada uno hace alarde de tener el monopolio, pueden señalarse mas ó menos de la manera siguiente: Mejoras de la suerte de gente de clase; abolicion ó bajar los impuestos, etc. Los diarios conservadores se quejan de esta manera de hacer propaganda y para fin de fiesta, salen las hojas oficiales manifestando que el gobierno desaprueba toda clase de política entre grupos y que el mejor medio de concluir con esos asuntos es el de ser y de declarar que todos son partidos del gobierno (!!)

Bismark acaba de dirijir una carta al club electoral de Osthovel felicitándolo por la eleccion acertada del famoso Stoecker, aquel de la agitacion antisemitica. El Canciller dice que es una excelente adquisicion para el Landtag tener en su seno á tan distinguido economista.

El Canciller queda siempre en Varzin y parece ocuparse poco de la política interior.

El Ministro de Hacienda, señor Scholz, antes de reunirse el consejo de Ministros, irá á Varzin para conferenciar respecto á la reduccion de impuestos. Parece que la ley sobre el empleo de los sobrantes de las percepciones generales no será presentada sinó bajo otras fórmulas y aquel proyecto que trató de abolir las clases de contribuyentes dividido será definitivamente abandonado.

El Consejo Municipal de Berlin se reunió en sesion estraordinaria para ocuparse de la cuestion de la disolucion del Consejo. El consejero de justicia Horwitz pronunció un estenso discurso contra la disolucion. Una comision especial bajo la presidencia de Forckembeck, se ocupa actualmente para la organizacion de nuevas circunscripciones electorales de la ciudad. Esta comision parece querer mantener la antigua division de distritos.

***

En Aurtria-Hungria, las Dietas provinciales han sido abiertas el 25 de Setiembre. No hubo incidente político si no con la Dieta de Brague, tomando la palabra el Diputado Kvicala formulando una protesta contra la presencia del Rector de la Universidad alemana, bajo pretesto que el Rector de Tcheque no habia sido llamado para eso. El *Senechal* pidió á la Asamblea se pase á la órden del dia: el Diputado mencionado alegó de que el motivo de su protesta era á consecuencia de hallarse ese señor solo en presencia de la Dieta, y que, por lo tanto, no tenia derecho esclusivo; pero el *Senechal*, príncipe Auersperg, le retiró la palabra. Este incidente, de carácter local, no tendria para el estrangero, sinó un interés secundario si en él no se probára una vez mas, que, la paz entre Tcheque y Alemania es imposible hoy no obstante los esfuerzos del nuevo Gobernador de Bohemia en mantener el sistema de equilibrio entre las dos razas.

"La suite á demain".

Gingi-bread—Goodspeed—Cora.

La loteria Argentina

Despues de este artículo publicaremos un *permanente* á fin de dar trégua á la propaganda.

En una porcion de números de "El Demócrata" hemos denunciado una infraccion de ley.

Hemos citado la personalidad infractora.

Hemos puesto de manifiesto la forma, bajo que se esplota al público.

Hemos denunciado á la empresa de la "Loteria Argentina" que sin autorizacion de ningun género, enteramente fuera de la ley, está funcionando, produciendo las perturbaciones consiguientes, en el seno de la sociedad, y escarneciendo á las autoridades.

No hay nadie que desconozca la verdad que estamos poniendo de manifiesto.

Las autoridades mismas comprenden que tenemos razon.

Y sin embargo, el mal no se remedia.

Créemos que hay una mala inteligencia; pero asi y todo, no es disculpable la pasividad que se observa por parte de los encargados de evitar, que esplotaciones inicuas sirvan para lúcro de unos pocos con perjuicio de la generalidad.

El hecho es punible por muchos conceptos.

Ya lo hemos dicho.

En primer lugar como infraccion de ley.

En segundo lugar como agravio insolente que se hace á la sociedad, menospreciando las disposiciones establecidas para su bien.

Si la preocupacion llega hasta el extremo de posponer la ley á las prevenciones personales, preciso será que convengamos en que las autoridades que ven el mal y no lo remedian, carecen del criterio necesario para desempeñar su mision como es debido.

Esta suposicion es para ellas, hasta cierto punto mas ofensiva, que la de créerlas ineptas.

Porque quien es inepto conociendo su deber, puede reaccionar en virtud de las instancias de la conciencia por obra de un consejo, por cualquier circunstancia de las muchas que con frecuencia cambian el modo de ser del hombre.

Pero quien ha perdido el sentido, quien ha llegado á tomar lo negro por blanco y lo blanco por negro, dificilmente puede volver á la esfera de la inteligencia, de donde seguramente le han sacado las mas deplorables miserias.

Las autoridades que están, en este caso, hacen su propia desgracia al mismo tiempo que la de las sociedades á cuyo frente se hallan.

Porque creyendo que obran bien, las desesperan las acusaciones de la opinion.

Prohíbase la "Loteria Argentina", porque la "Loteria Argentina" es un mal.

No solamente porque es una explotacion, sino tambien porque es un escándalo.

¿Cómo puede exigirse que el pueblo respete las leyes, si se le dá el mal ejemplo de ofrecerlas á su vista pisoteadas y escarnecidas?

El vecindario del Azul

Estando para vencer el término por que son nombrados los Jueces de Paz de los pueblos de la Provincia, el vecindario del Azul ha elevado al Gobierno la solicitud que insertamos en seguida, pidiendo que el señor don Ceferino Peñalva sea reelegido para el periodo de 1883. Lo mas selecto del pueblo del Azul firma esta solicitada:

AZUL, Octubre 28 de 1882.

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia doctor don Dardo Rocha.

Exmo. Señor:

Los vecinos que suscriben, animados de los mejores deseos y mas nobles propósitos que pueden abrigar los hombres bien intencionados, haciendo uso del derecho de peticion que les acuerda la Constitucion de la Provincia, tienen la honra y satisfaccion de dirijirse á V. E. para hacerle presente.

Que en los años de permanencia del ciudadano don Ceferino Peñalva, actual Juez de Paz, en el seno del vecindario del Azul, este, ha tenido tiempo suficiente para conocer y apreciar de la manera que lo hace, sus cualidades de honradez y respetabilidad que lo hacen digno de la consideracion pública.

En sus antecedentes como ciudadano y en los pasos dados como funcionario público, siempre se ha colocado á la altura de los hombres cultos, dotados de sentimientos elevados que trabajan con ahinco por el adelanto moral y material del público cuyos destinos dirijen, y á gracias su iniciativa y laboriosidad el Azul ha alcanzado los rápidos progresos que estan á la vista de todos y que imparcialmente se pueden apreciar.

Por mas que la prensa local y parte de la prensa de la Capital haciéndose éco de acusaciones infundadas trate de hacer admósfera para desprestigiar al ciudadano don Ceferino Peñalva, nosotros fundados en las razones espuestas que son mérito que V. E. no dejará de apreciar, y en la firme conviccion de que V. E. nos escuchará, pedimos:

Que estando para terminar el señor Peñalva su periodo como Juez de Paz, y Presidente de la Municipalidad del partido, sea reelegido para el próximo de 1883 y esperamos que V. E. escuchando la voz del pueblo accederá á nuestra espontánea solicitud.

Es gracia, Exmo. señor.

LISTA DE LOS FIRMANTES EN LA PETICION ELEVADA AL SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA SOLICITANDO LA REELECCION DEL CIUDADANO DON CEFERINO PEÑALVA PARA JUEZ DE PAZ EN EL PRÓXIMO AÑO 1883.

José M. Otero
Escribano Público y propietario.
Torcuato Soriano
Escribano Público y propietario.
Bartolomé G. buña
Comerciante propietario.
José Martropaolo
Propietario
Andrés Ginocchio
Comerciante propietario
Polemarco Claro
Comerciante propietario
Antonio G. Frers
Comerciante y propietario
Andrés Otegui
Propietario y comerciante
Antonio Ruiz
Propietario y comerciante
Maleró y Ca.
Comerciante
J. Ducos
Propietario y comerciante
F. Candrian y Ca.
Barraqueros
José M. Cámbra
Cura párroco
Agustin de las Casas
Teniente cura
José M. Dieguez
Propietario y comerciante
Pedro Mugular
Propietario
Francisco A. Soto
Hacendado
E. Córdova
Hacendado
Bautista Bonet
Própietario y comerciante
José Caputti
Propietario
Manuel Orjeiro
Propietario y comerciante
Manuel G. Lopez
Comerciante
Marcelino Zurrilla
Propietario y comerciante
Rudecindo Bolivar
Hacendado
Antonio Astiría
Hacendado
Antonio Claro
Comerciante
Leon Lopez
Proqietario y hacendado
Forns Artigas
Ex-catedrático de la Universidad y Director del Instituto
E. Larribite y Ca.
Comerciante y propietario
Bernardino Clérici
Comerciante
Francisco M. Ortaleza
Dr. en Medicina y propietario
Francisco Garate
Propietario
Antonio Nieva
Hacendado
José M. Herrero
Hacendado
José M. Bolivar
Comerciante y propietario
Faustino Martinez
Farmacéutico
Enrique Pol
Dr. en Medicina
José L. Leguizamon
Propietario y comerciante
Joaquin Sosa
Comerciante
Antonio D. Enramouspe
Comerciante y propietario
Gonzalo Doblor
Comerciante
A. Gagliardo
Comerciante
Fortunato Montañoso
Propietario comerciante
José de la Torre
Propietario y comerciante.
Pedro Pablo Portalé
Propietario hacendado
Agustin Mendieta
Propietario
Rafael Crestia
Propietaalo y comerciante
José M. Berdiñas
Propietario comerciante
José de Bolivar
Propietario comerciante
J. M. Perissé
Comerciante
Manuel Pereda
Comerciante
Juan Morglia
Propietario industrial de la cantera mármol
Juan Tonos
Propietario comerciante
Miguel Bidondo
Propietario comerciante
Santiago Murga
Comerciante
Luis Fano
Propietario comerciante
Pedro Plachot
Hacendado
José Alfaro
Hocendado
Luis Beascochea
Propietario comerciante.
Pedro Prado
Hacendado
Luis Casaburo
Comerciante y hacendado
Juan Pourtalé
Hacendado y propietario
Francisco Erise
Comerciante
Juan Vazquez
Comerciante
Remijio Pardo
Propietario y hacendado.
Juan C. Pardo
Hacendado
José B. Gomez
Hecendado
Manuel Alonso
Comercio
Manuel Babio
Hacendado y comerciante
Pedro Harreguy
Hacendado
Domingo Guiudici
Comerciante y propietario
Guillermo P. Muypluy
Propietario
Fernando Burgos
Hacendado
Faustino Barreda
Hacendado
Luis B. Calmein
Propietario
Severo Bezerra
Hacendado
José Milla
Hacendado
José Leon Baigorria
Hacendado
Asancio Casares
Propietario
Hermenejildo Baigorria
Hacendado
Manuel D. Varela
Hacendado
Cecilio Baigorria
Propietario
Silverio Aristegui
Hacendado
Ramon Cabral
Hacendado
Juan Pio Baigorria
Hacendado
Manuel Chiezza
Comerciante
Gregorio Larre
Comercio
Laureano S. Bonorino
Hacendado
Andrés Fernandez
Propietario, comerciante y hacendado
Joaquin Almeida
Comerciante
Francisco Leucan
Hacendado
Pablo Aragon
Propietario y Comerciante
Salustiano Vidal
Propietario y Comerciante
Gervasio Gonzalez
Propietario
Enrique Labarthe
Propietario y comerciante
Juan Laffitte
Comerciante
Alejandro Sans
Comerciante
Pablo Dabat
Comerciante
Cipriano Alarús
Hacendado
Mariano Pomer
Habendado
Juan S. Cluque
Propietario
Pedro Ribet
Propietario
J. Sta. Cluque
Propietario
Pedro Hourcade
Propietario
Luis Carpinetti
Hacendado
G. Asambuya
Hacendado
José Iglesias Polgar
Propietario
Ruiz y Guixeras
Comerciante
Eduardo Ruiz
Hacendado
Narciso Mundet
Propietario
Carlos Cherico
Comerciante
Salvador Añon Suarez
Propietario
José Vidal
Comerciante
José Añon Suarez
Propietario
Juan Sorario
Comerciante
Juan Serantes
Hacendado
Manuel Castellar
Propietario
Scatto Hnos.
Propietario
Juan Quinteros
Propietario
Manuel Murga
Comerciante
A. Ramallo
Propietario
Teodoro Castañares
Hacendado
Vivaldo Madrazo
Propietario
Benjamin Olivera
Propietario
Andrés T. Luna
Propietario
Pedro Rodriguez
Comercio
Miguel Narvaitz
Propietario y comercio
Bernardo Coscarrante
José Minalleti
Propietario y comercio
Propietario y comercio
Hércules Berzonico
Propietario
Andrés A. Ginochio
Propietario y comerciante
Agusto Fenelon
Propietario
Georgino Linárez
Empleado
Paulino Rodriguez
Procurador
E. F. Recke
Avaluador de Rentas
José Finet
Comerciante
Manuel Mariño
Comerciante
José Salgueiro
Comerciante
Bautista Comeig
Comercio
Amadeo Echague
Comerciante
José Metallana
Hacendado
Francisco Vigna
Comerciante
Francisco Arbuco
Comercio
A Payordet
Propietario
Mariano Gonzalez
Comercio
Francisco Costa
Comerciante
Juan Brund
Comercio
Pedro Gobi
Propietario
Bautista Gandolp
Comerciante
Carlos Cominetti
Comerciante
Salvador Garcia
Comerciante
Joaquin Jordá
Propietario y comerciante
A. Castilla
Comerciante
Juan Oaco
Comerciante
Felipe F. Olivero
Sacerdote
Fernando Sanjulian
Comerciante
Oscar Darnet
Comercio
Pedro Baudounet
Propietario
Antonio Amigo
Comercio
Felipe Mosetti
Comercio
Luis Muñoz
Propietario
Bautista Bemarconi
Comercio
Marcial Bulner
Propietario
Vicente Genovese
Propietario
P. Pardeillan
Propietario
José M. Calderaro
Propietario
Joaquin Santruitegui
Propietario
Marciano Cartillote
Comerciante
Marcos Minisi
Propietario
Zacarias Mestres
Comercio
Vicente Romero
Propietario
José Rodriguez
Comerciante
Fernando de Castro
Propietario
A. Pernott
Propietario
Hipólito Menetel
Propietario
Pedro Alcorta
Propietario
Juan B. Arias
Hacendado
José Navarro
Propietario y comerciante
Cirilo Milleyro
Comercio
Eloy Beytia
Comerciante
José Spinse
Propietario
Carlo Fosati
Comercio
Antonio Rizzi
Propietario
Benigno Sauer
Comercio
Juan Morter
Comercio
Benito Machianelle
Comercio
Samuel Palmiere
Comercio
José Massa
Propietario
Lorenzo Bro
Comercio
Juan Martinez
Comercio
Viviano Lufrano
Comercio
Cárlos Colleta
Director de colegio
Ramon Amigo
Comercio
Tomás Romero
Comerciante
Félix Eboli
Procurador
Bartolo Bayle
Propietario
Rafael A. de Mampemier
Procurador
Martin Merlo
Propietario
Miguel Calangue
Comercio
Isidoro de Gregori
Comercio
Antonio Oruces
Comercio
Martin Jauhar
Comercio
Antonio Strappa
Comercio
Manuel Villanueva
Comercio
Pedro Ornaque
Comercio
Nicolás Albino
Comerciante
Ambrosio Matti
Comerciante
Antonio Silva
Hacendado
Jesús Ma. Otero
Comercio
Abraham Alvarez
Propietario
Santiago Petruchi
Comercio
José M. Diaz
Hacendado
Francisco Brito
Comercio
Juan B. Frias
Propietario y Hacendado
José Maria Ibanola
Comerciante
Juan Pedro Estegui
Comerciante
Samalens hermanos
Comerciante
Cipriano Sanchez
Comercio
Marcelino Balbueno
Comercio
Pedro Ibarburda
Propietario
Pedro Thebaut
Propietario
Alfonso Ramallo
Propietario
Alejandro Amaya
Propietario
Antonio Baroli
Comerciante
Bernardo de Castro
Hacendado
Manuel Niel
Comerciante
Manuel Vazquez
Hacendado

Centro Literario

Cumpliendo lo que ofreciamos ayer, damos principio hoy á la publicacion de las interesantes composiciones leidas en la sesion inaugural celebrada en el teatro Goldoni por el ilustrado centro que lleva el título de estas líneas.

Al jóven P. Bazzarri Matheu cupo el honor de abrir la conferencia con el discurso que sigue, en el cual da á conocer los propósitos de la naciente y ya sólidamente organizada asociacion llamada á prestar servicios de importancia á la juventud estudiosa:

Señoras, Señores:

Al inaugurar las conferencias del "Centro Literario" creo oportuno hacer conocer su objeto.

Sus miembros al instalarlo, han tenido en vista los beneficios que produce á la juventud, que corona los principios adquiridos en la escuela, con las prácticas literarias ora continúen sus estudios para alguna profesion científica, ora se dediquen al comercio, y los proclamó en su base.

Para cualquier carrera que se siga es un poderoso aliciente un estudio de esta naturaleza, porque en él estan comprendidas todas las ramas del saber en cuanto se dirigen á nuestras facultades morales.

La juventud siempre destemplada en sus pasiones, precisa cultivar de una manera jenérica las tres faces que ofrece el hombre y principalmente las de órden moral, porque son el pedestal de un desarrollo ulterior. Asi es que aquellos estudios que partiendo del órden material se dirijan á estimular nuestras facultades mas puras, se hacen indispensables en la adolescencia, porque infunden ese sentimiento del deber, tan necesario en el mecanismo de las sociedades.

Y para conseguir este fin es preciso reglamentar el estudio, con el fin de hallarse siempre bajo la misma disposicion. Este principio es idéntico en todos los actos de la vida. Tal es la razon que me asiste para indicarlo. Temperamento es que llega á apreciarse cuando se alcanza una madura esperiencia ó cuando el estudio salvando las edades hace penetrar nuestra vista al través de esos tesoros de observacion y razonamiento, que se nos brindan en los libros.

Qué, vale el talento si se le deja adormecer en la inércia?

Qué la mejor disposicion intelectual ó moral sin una direccion acertada?

"Nace el hombre y ya se destaca su eterna sombra," ha dicho el Dr. Costas (1) Esa sombra es nuestra primitiva ignorancia que oculta á nuestra vista el secreto mecánico de la multiplicidad de fenómenos que nos ofrece la naturaleza. De donde se infiere desde el primer instante de nuestra vida, la necesidad de iniciarnos en el camino de nuestro perfeccionamiento general, por que el imperio del hombre no está en la esfera material sino en otra muy superior á ella que nos aproxima á las fuentes del Ser, y es la razon y el sentimiento. Asi es que cuando empieza á despertarse la inteligencia todo cuanto en derredor existe: es un problema; en cuyas circunstancias necesitamos una explicacion propia de nuestras condiciones intelectuales, de todo aquello que nos produce confusion y nuestra madre al mecernos en su regazo satisface esas primeras exigencias, siendo este alimento del alma el que despierta la curiosidad infantil y en dia próximo son necesarias explicaciones superiores, por que, ya no es el débil niño que precisa los desvelos maternos, es el futuro ciudadano que balbucea sus primeras concepciones. Aqui empieza la mision del maestro, que estudiando el caracter y aptitudes del discípulo le guia en la investigacion de la verdad, le moraliza con su ejemplo y preceptos, formando asi su corazon é ilustrando su inteligencia.

Coronan este laborioso procedimiento las Bibliotecas vecinales y las conferencias públicas, porque estimulan el deseo de saber y dan al hombre constituido material suficiente para hacer observaciones de interés general.

Establecido asi el desenvolvimiento progresivo de un sistema tal de principios, quedan despejadas las sombras que abruman la inteligencia é iniciado el camino para nuevas adquisiciones. Es así como se llega á la meta del conocimiento de nuestros deberes y derechos, y entónces se puede justificar "que el fin supremo de la vida—como ha dicho el Baron de Feuchtersleben no es la satisfaccion de nuestros deseos sinó el cumplimiento del deber, sin el cual no hay goce alguno verdadero". (2)

Y como no es posible mantenerse perpetuamente bajo la tutela del maestro, precisamos fortificar nuestro espíritu con esas traducciones propias de nuestras inspiraciones realizando aquel principio del Sr. Torres: aprender es enseñarse á si mismo (3)

Al paso que vemos personas sobre quienes la fortuna ha derramado sus fuentes, se cruzan en el horizonte multitud de desgraciados que por falta de medios ó estímulos ó bien han olvidado lo que estudiaron en sus primeros años ó jamás los favoreció la suerte con semejante favor, quedando para siempre condenados á ser víctimas, hoy del opulento, mañana del ambicioso y pasado.... pasado, de su ciega ignorancia, y otros que debido á una enseñanza viciosa que ha desviado sus inclinaciones naturales, adormeciendo en unos y atrofiando en otros todas las tendencias bondadosas, favoreciendo el desarrollo de los músculos incurables y orgánicos que dieron por resultado esas naturalezas equívocas que harto conocemos. (4)

¡Cuanto ganan los pueblos y los hombres donde la educacion é instruccion se ajustan á las leyes de la naturaleza, donde el maestro enseña al discípulo á conducirse por si mismo en la adquisicion de los conocimientos; donde los gobiernos fomentan la educacion é instruccion popular!

Felices de aquellos cuyo camino está regado con el sudor del trabajo fecundo de la inteligencia, ese laboratorio de las ideas, cuya corriente: salva el tiempo y traspasa las fronteras para enseñar los vicios y las virtudes de las épocas y de los pueblos, cuyos heroes nos presentan tan familiares como maestros íntimos, produciendo esas convicciones robustas que nacen del conocimiento estético de los fenómenos, "dando aquel sosiego, aquella serenidad, aquella paz del alma, que como dice el doctor don Delondre, es lo que constituye el fondo de la felicidad en esta vida" (5).

Tales son los principios de esta institucion, los que una vez comentados, tengo el honor de declarar con esta, inauguradas las conferencias.

P. Bazzoni Matheu.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1882.

(1) Derecho Administrativo, "Vistas Fiscales" del doctor don Isaac P. Areco, compilados por el doctor don F. Costas.
(2) "Higiene del Alma" por el baron Feuschtersleben.

(3) Disertacion de D. J. M. Torres en el primer Congreso Pedagógico en Buenos Aires sobre la "Formacion y mejoramiento de los maestros"—1882.
(4) "Neurosis célebres" por el doctor don José Maria Ramos Mejía, 2ª parte—1882.
(5) "Higiene del Alma" obra citada.

TELEGRAMAS

Montevideo Noviembre 7 de 1882.

AL DEMÓCRATA.

Carecen de fundamento los rumores de que se hacen éco algunos diarios, respecto á acuartelamientos de tropas y consejo de guerra á dos oficiales subalternos, motivado por supuesta conspiracion contra el Gobierno.

Este ha remitido al Senado el proyecto sobre censo general de la poblacion, agrícola, comercial é industrial.

La Cámara de Representantes sancionó el proyecto que proroga el privilegio de la compañia telegráfica Rio de la Plata, por el término de diez años.

En virtud del fallo de los tribunales que lo absuelve de culpa y cargo por la complicidad que se le atribuia en el asunto Volpi y Patroni, Barreto ha dirijido una nota al Presidente Santos, haciendo constar el espíritu de la sentencia y presentando con carácter indeclinable la renuncia de la Gefatura de la Capital.

El Gobierno en decreto expedido al pié de la nota aludida, ha resuelto que Barreto vuelva á ejercer las funciones de Gefe Político, agradeciéndosele á Kubly Arteaga los servicios que ha prestado mientras desempeñó interinamente el cargo.

Ha conferenciado con el ministro de gobierno, acerca de mejoras que se trata de introducir en la enseñanza el Rector de la Uéiversidad José P. Ramirez.

En la Bolsa poca animacion.

Fondos públicos inclinaronse á baja

Cotisose deuda amortizable 27 contado y 27 1/4 plazos.

Consolidados 36 por ciento al contado.

Cambios flojos.

Entró de Valparaiso vapor inglés "Valparaiso." Sale mañana para Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.

El "Calderon" para Porto Alegre y Rio Grande.

Corresponsal.

Rosario, Noviembre 4.

AL DEMÓCRATA.

Ha principiado la descarga del "Victoria Madre".

Sigue en aumento la entrada de lanas de la campaña.

De Tucuman llegaron hoy 148 bultos minerales.

Se han enviado á "La Invernada" grandes máquinas para la fabricaciou de azúcar.

El tiempo es exelente.

Entró de Amberes el *Livingstou* y de Génova *Etjour*.

Oro 9 1/2. Bolivianos por billetes 15 por ciento. Acciones del Banco Provincial, 80 á 85.

Corresponsal.

Santiago, Noviembre 7.

AL DEMÓCRATA.

El Colegio Electoral reunióse hoy á las 10 a. m. y proclamó por unanimidad á Luis Pintos Gobernador de la Provincia.

La fraccion rojista oliverista hizo parodia de Colegio Electoral proclamando á su turno para Gobernador á Absalon Rojas.

Legislatura elegirá á Gallo, Senador al Congreso.

Si se decreta la intervencion créese que será Rojas el que resulte nombrado para reemplazar á Lami.

BOLSA DE COMERCIO

Poca actividad reinó ayer en el centro bursátil en la hora de las transacciones oficiales.

Los títulos del Banco Nacional se presentaron en baja desde el primer momento manteniéndose en esta tendencia hasta la hora de clausura quedando, al contado y para el sábado á 104 y para fin de mes y fin de año á 105 0/0.

Las Cédulas Hipotecarias de la série A. se cotizaron al contado con 1 1/4 0/0 de premio, quedando muy sostenidas á este tipo.

Las de la série E. cerraron para todas fechas á 85 1/4, con evidente tendencia de alza.

En otros títulos no se hizo nada.

En la pizarra se hicieron las siguientes anotaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	A psft.	7,800	101	1|4
	E	15,500	85	1|4
Noviembre 8		30,500	84	7|8
30		80000	85	1|4
Enero 30 (1883)		30000	85	3|4
		163,800		

Acciones del Banco Nacional

Al contado	200	104	
	20	104	3|4
Noviembre 11	50	104	
30	100	105	
disp.	100	105	1|2
	250	105	
	400	104	3|4
	1050	104	1|2
	50	105	
	100	104	3|4
disp.	100	105	
	100	104	3|4
	50	105	
	100	104	3|4
	100	105	
Diciembre 31	600	105	
disp.	100	105	3|4
	100	105	1|2
disp.	100	106	
	600	105	1|2

Durante el mes de Octubre próximo pasado el Monte de Piedad de la Provincia ha verificado:

1749 préstamos	importando.	ps.	917,900
1211 renovaciones	"	"	630,790
1575 rescates	"	"	793,900
131 escedentes abonados	"	"	13,499
Cobrado por amortizacion	"		3,880
Id por intereses y derechos	"		86,034

Remate.

Se han vendido prendas por ps. 72,727 sobre las que se habia concedido en préstamo ps. 54,980; obteniéndose un escedente líquido de ps. 13,683, que se entregará á los interesados.

Nada se ha resuelto respecto á la forma en que ha de hacerse la suscricion pública de acciones del Banco Nacional, pero la comision *ad hoc* aconseja se haga por cuotas al contado y á plazos, por lo que es presumible que el directorio lo establezca así.

Ayer dieron principio en Amberes los remates de lana del Rio de la Plata.

Hoy deben conocerse los precios de apertura, pues son muchas las casas exportadoras que los recibirán por el telégrafo.

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer letras y pagarés comerciales por valor de cinco millones de pesos m|c.

El vapor *Drago* salió ayer para Dunquerque con 30,000 bolsas maiz.

Cambios y descuentos sin variacion.

En los mercados de frutos se vendieron como 10,000 arrobas de lana, detalladas así:

Especiales de 88, 90 y 95 ps buenas lanas de 84 á 88 ps medianas de 75 á 84 ps defectuosas de 62, 64, 66 á 74 pesos.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos

1000 Cueros de campo; los superiores á pesos 170.
Buenos 166 y 168.
Regulares 165.
Todos con medio peso de tara.

Cueros lanares

2000 docenas de campo; los superiores 26 1\|2 y 28 reales libra.
Buenos 23 á 23 1\|2 id id.
Regulares 23 y 24 id id.
Desechos de 16 á 20 id.
50 docenas corderos; los superiores 19 1\|2 reales libra.
Buenos 19 id id.
1500 docenas corderitos; los superiores 19 1\|2 pesos.
Buenos 18 id docena

Cueros de potro

20 cueros de campo.
Buenos 40 pesos.

Cerda

210 arrobas; superior 155 y 158 pesos.
Buena 150 id

Trigo

400 fanegas calado bueno 110 pesos.
Frances 115.

Maiz

500 fanegas á 57 y 58.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos

750 cueros de campo; los superiores á 169 y 170 pesos
Buenos 168 id
Regulares 165 y 166 id

Cueros lanares

1800 docenas; los superiores á 25 y 26 1\|2 reales libra
Buenos 25 id
Regulares 23 y 24 id id
Desechos de 17 á 19 id
1000 docenas corderitos; los superiores de 20 y á 20 1\|2 pesos.
Cueros 19 id
Regulares 19 id docena

Cueros de potro

100 cueros de campo; superiores 44 id

Cerda

300 arrobas superior 165.
Buenas 160 pesos.

BOLETIN NOTICIOSO

Escandaloso—Ayer se nos ha acercado á nuestra oficina, un señor italiano á pedirnos hagamos público un hecho escandaloso verificado por un empleado público.

Se trata de una criatura que ha sido violada infamemente.

Se ha cometido un crímen espantoso que las leyes castigan severamente.

El padre de la víctima quiere hacer público este hecho bajo su responsabilidad y al efecto nos ha traido cartas de distinguidas personas que apadrinan la causa.

Personas que acompañaban al italiano nos afirman una aseveracion que subleva la moral, referente á un asunto de *unas piedras*, que á ser cierto en todas sus partes tendremos que hacerlo público por honor á las reparticiones públicas que deben estar siempre limpias y puras.

Por hoy nos limitamos á estas líneas. Vamos á recojer todos los datos para volver sobre este asunto que merece ser tratado por mas de una razon que esplicaremos.

Importante decreto — Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente importante decreto que se relaciona con el puerto de la capital:

Siendo necesario examinar detenidamente la propuesta presentada por don Eduardo Madero para la construccion del puerto de la capital, en virtud de la ley de 28 de Octubre del corriente año que autoriza al P. E. para contratar la expresada obra, con las modificaciones que requieran los intereses y conveniencias públicas, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º Nómbrase á los ciudadanos doctor don José Benjamin Gorostiaga, doctor don Juan Anchorena, al Presidente del Departamento de Ingenieros de la Nacion doctor Guillermo White y á los ingenieros doctor Juan Coghlan y don Hunter Davidson para que examinando el contrato propuesto, informen sobre él y manifiesten las modificaciones y ampliaciones que juzguen necesarias ó convenientes á los intereses públicos.

Art. 2º El Ministro del Interior indicará ademas los puntos sobre que considere conveniente escuchar el dictámen de los señores de la Comision y pondrá á disposicion de ellos los ingenieros y empleados que precisen y todos los antecedentes necesarios para el desempeño de la Comision que se les confiere.

ROCA.
IRIGOYEN.

Aduana—Esta reparticion produjo en el dia de ayer la suma de pesos fuertes 44,291-26, ascendiendo á 239,589-44 lo recaudado durante los dias hábiles del corriente mes.

Intervencion—Un personaje de la Administracion Nacional nos asegura que el Gobierno firmará hoy un decreto nombrando á un abogado del foro argentino interventor de Santiago.

A ser esto cierto, resulta que el general Roca queria la intervencion en Santiago del Estero.

Loteria de Santa-Fé—Siguen vendiéndose en Buenos Aires los billetes de esta loteria amen de estar prohibida por la ordenanza municipal en la capital y en la provincia por el art. 34 de la Constitucion.

¡Y la autoridad se paga mensualmente!

Hector E. Varela— Por decreto del 20 del pasado el Gobierno Paraguayo ha nombrado Cónsul General del Paraguay en España con residencia en Madrid al Sr. D. Hector F. Varela.

La Plata—Está ya definitivamente resuelto que la colocacion de la piedra fundamental de la Capital de la provincia, tenga lugar el 19 del corriente.

En el centro de la plaza principal se ha levantado ya un elegante pabellon en el cual se servirá el banquete oficial.

Frente á este pabellon se están instalando los palcos para la comitiva oficial y los invitados á la ceremonia.

Las fiestas prometen ser espléndidas y concurridísimas.

Dos locos—Procedentes del Uruguay llegaron ayer los individuos Segundo Ramos y Domingo Castillo, atacados de enagenacion mental.

La casa de orates ha abierto sus puertas á los nuevos huéspedes.

El coronel Solier—Al mando de la cañonera *Uruguay* partió ayer para Montevideo.

De este puerto el buque citado seguirá viage para el Sud, haciendo escalas en Bahia Blanca, Patagones, Chubut, Santa Cruz Puerto Arenas, Puerto Deseado é Islas de los Estados.

Publicacion interesante—El album de los Juegos Florales se acabará de imprimir el Viernes de esta semana.

No falta mas que el estracto, que de la fiesta hicieron los periódicos.

Mas de 200 páginas formarán este interesante volumen.

Esploracion de Santa-Cruz—Existiendo el pensamiento de colonizar los terrenos adyacentes á Santa-Cruz, por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto, ordenando el estudio de los mas apropiados para la agricultura y ganaderia.

Art. 1º Comisionado al Sr. D. Antonio Onetto para que trasladándose al rio Santa Cruz proceda á estudiar los terrenos adyacentes á este y á sus afluentes los rios Chico y Chalia.

Art. 2º El comisionado solicitará del Ministerio del Interior los elementos necesarios para realizar los estudios que se le encomienden.

Art. 3º Terminados los trabajos presentará al Ministerio del Interior un informe detallado sobre la calidad de los terrenos, pastos, aguadas y demas noticias que sirvan al fin que se tiene en vista, como tambien un plano de los terrenos esplorados.

Art. 4º Mientras dure su comision, el Sr. Onetto gozará del sueldo mensual de doscientos pesos nacionales, que se imputará al anexo é inciso 17 item 2 de la ley de presupuesto para el año actual.

Baile—El sábado tendrá lugar indefectiblemente el baile que todos los años da la asociacion de los sastres.

El salon del Skating-Ring será arreglado lujosamente, con ese objeto.

7718—El que posea este número de la loteria del Uruguay, puede estar de parabienes, porque á él le ha tocado el premio gordo.

Fallo—La Suprema Córte ha fallado en el ruidoso asunto de los bienes reclamados por los herederos de don Juan Manuel Rosas.

La sentencia es voluminosa y recien cuando esté puesta en limpio, podrá ser conocida.

Apelacion – Los caballeros de la noche Morate, Moris, Abadie y Muñiz, apelaron ayer de la sentencia del Juez doctor Aguirre.

Peñaranda apelará tambien hoy.

Departamento de Higiene—La siguiente nota dando cuenta del movimiento habido en esa reparticion durante el mes de Octubre último, ha sido pasada al Ministerio del Interior con fecha 2 del corriente.

Cumpliendo con la órden comunicada por circular de 19 de Octubre ppdo. tengo el honor de remitir á V. E. el movimiento de la oficina á mi cargo durante el mes de Octubre.

Asuntos entrados 55.
Id salidos despachados 55.
Informes producidos 5.
Regulacion de honorarios médicos 4.
Notas espedidas 76.
Movimiento de boticas:
Cambios de regente 4.
Id de propietario 1
Se abrieron 1.

Con este motivo me es satisfactorio saludar á V. E. con toda mi consideracion.

Pedro A. Pardo.
J. Juino.
Secretario.

Hombre-mujer—"El Ferro-Carril" de Montevideo refiere este curioso suceso:

A eso de las diez y media de la mañana de hoy una turba de chicuelos y mozos de coronel formaban en la calle Uruguay entre las de Florida y Ciudadela infernal algarabia.

En medio de dicha cuadra estaba la causa que daba márgen á la reunion.

Un guardia civil incitaba á que apurase el paso á un moreno que estaba encargado de conducir á la casa central de policia y el cual no marchaba para dicho destino de muy buena gana que se diga.

La figura y estraños movimientos del tal moreno hacian que los muchachos y changadores le formaran un séquito que se multiplicaba cada segundo, de extraordinaria manera.

El moreno era alto, joven y bien formado.

Vestia aquel un traje rarísimo.

Una especie de corsé cuya falda le daba hasta cerca de los muslos, el cual estaba adornado con cintas y cordones de variados colores, atravesados en grandes hebillas al parecer de acero.

Sobre el pecho lucia corbata violeta salpicada de pequeños redondeles blancos con la cual aquel infeliz moreno se habia formado una moña sumamente fantástica y de proporciones descomunales sostenida por prendedor mujeril.

Por lo que pudimos averiguar, dicho moreno está atacado de enagenacion mental, hallándose dominado por la estraña mania de considerarse mujer.

A cada paso se detenia, y de su cuerpo bastante esbelto, cual si fuese un fino alambre hacia caprichosas figuras, imitando las mas de ellas á las que cuando bailan ejecutan esas desgraciadas mujeres en lo que tan solo por ironia ha dado en llamarse *academias*, y cuyo asiento principal está en los alrededores del puerto.

Conjuntamente con aquellos movimientos saludaba á derecha é izquierda á todo el numeroso cortejo que le seguia, el que como es de suponer, por su calidad ya esplicada, recibia las locuras del desgraciado con estruendosas carcajadas y ruidosos aplausos.

El infeliz moreno se empeña en ser mujer, y á objeto de parecerlo, vístese frecuentemente con polleras y demas adminículos del bello sexo, no olvidándose si quiera del abanico y los polvos.

Parece que ha pertenecido á una sociedad, donde segun se dice, hay individuos blancos y morenos que suelen vestirse de mujer, tratando de imitar á la mitad mas bella del género humano en todo lo que les es posible.

Ascensos— El Presidente de la República firmará en la semana entrante en decreto acordando ascensos á la oficialidad del Regimiento 1º de artilleria de Plaza los cuales fueron propuestas por el Coronel Gill jefe de ese cuerpo.

Herido— En un almacen inmediato á la Chacarita el individuo Anacleto Herrera hirió á Pantaleon Zapata infiriéndole dos puñaladas una en el cuello y otra en la tetilla izquierda.

El estado de Zapata es grave.

Buena idea— En honor á la memoria del poeta Olegario Andrade, la señora Juana Manuela Gorriti proyecta la celebracion de una velada fúnebre en la que tomarán parte varias señoritas distinguidas y conocidos escritores.

Prórroga—La publicacion que bajo el nombre de "Plata-Pó" debió aparecer el Domingo, y que no apareció por inconvenientes que no pudieron ser vencidos, aparecerá el Juéves.

Es indudable que alcanzará un éxito tan notable como se merece.

Protesta—El vecindario que reside en las inmediaciones del Parque vá á dar al público un manifiesto protestando de la permanencia de aquel edificio en el sitio donde actualmente se encuentra.

Veremos si consigue algo.

Funcion de caridad—Esta noche se verificará en el Teatro Nacional el gran concierto anunciado cuyos rendimientos se destinarán al socorro de los pobres.

Promete estar muy concurrido.

Viaje—A bordo del "Ecuateur" y con destino á España parte hoy el Sr. Enrique de Otal, Secretario de la Legacion de aquella nacion en la República Argentina.

Reunion—Hoy se reunirá el Congreso Económico, debiendo disertar el ingeniero don Julio Lacroze acerca del mejor medio de fomentar la riqueza pública de la República Argentina.

Esta reunion como de costumbre, se verificará á las 8 de la noche.

Toreros—Ayer llegó la cuadrilla de toreros contratada en España por el espada Manuel Carrion y que el próximo Domingo empezará á funcionar en la plaza que últimamente se ha construido en la Colonia.

Datos Escolares—El Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz ha nombrado á don M. Lopez para dirijir la Escuela de Varones de ese partido.

—El Consejo General ha dirijido nota á la Municipalidad de San Andrés de Giles, pidiendo remita un estado de su entrada en el corriente año.

El Consejo Escolar de Cañuelas ha sido autorizado para firmar el contrato con el constructor Sr. Galicia á fin de hacer el ensanche y refacciones de los edificios de escuelas en el distrito.

—Don Joaquin Tuchi ha sido nombrado miembro del Consejo escolar de Moreno y don Ventura Acuña miembro del Consejo de Lujan.

Ambos nombramientos son en reemplazo de dos salientes.

Ferro-carril á Bahia Blanca—La Empresa del F. C. del Sud ha elevado al Gobierno de la Provincia los planos por duplicado de los terrenos de propiedad pública que debe cruzar la linea de ese Ferro-carril y que se encuentran situados entre los kil. 445, 614,90 y 456. 250,42 atravesando el arroyo "Salado"

Sociedad Filantrópica Francesa—Esta sociedad se reune el Domingo 10 del corte en asamblea general estraordinaria, en el local de la Sociedad "Enfants de Beranger" Victoria número 359.

La órden del dia está formada por los siguientes asuntos.

1º Lectura de una peticion dirijida al Consejo, pidiendo la compra de un terreno para construir en él, un hospital de hombres de mujeres y de niños y un asilo de ancianos y enfermos.

2º Modificacion del artículo 1º de los Estatutos de la Sociedad,

Para Europa—Parte hoy el ilustrado facultativo doctor Pedro N. Arata.

Por órden de la Municipalidad estudiará en las capitales europeas las oficinas de alimentacion pública, con el propósito de acordar una instalacion análoga en Buenos Aires.

DIVERSIONES

JARDIN FLORIDA — Gran teatro de verano el primero en Buenos Aires — El Miércoles 8 de Noviembre, tendrá lugar el debut de la gran compañia de zarzuela, que bajo la direccion del primer tenor cómico don Cristóbal Galvan, y de la que forman parte artistas de reconocido mérito: sublimes conciertos por los principales profesores de la capital, la sociedad artística dará beneficios á todos los establecimientos de beneficencia, funcion de tarde y de noche, romerias y bailes de niños, conciertos coreados matinales á las 5 de la mañana.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo....	$f.	1.5.0 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882....	"	270,409·41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1\|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 3 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, [illegible]

doba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini
Gerente

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m\|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se los abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran ademas las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Saltó, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá al siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m\|c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 0\|0 anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 90 pueblos; y Suiza en 25 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO.

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p, m,

Buenos Aires, Abril 1º de 1882

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2.000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 o\|o de interés 2 o\|o de amortizacion y 1 o\|o de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas d amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á la vor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en el periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m\|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, [illegible] tamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRÉS DE GILES

Por el término de treinta dias, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don Pedro Lorea y doña Brigida Arriaga, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles Noviembre 2 de 188— *Ignacio Caseo*, Sustituto. n7 d7

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANDRES DE GILES

Por disposicion de este Juzgado en el juicio que sigue el avaluador Don Guillermo Puig contra la testamentaria de D. Bartolomé Molinari por cobro de 2250 ps. m\|c. importe de contribucion Directa atrasada se ha de proceder en los portales de este Juzgado el dia Juéves 23 del presente mes de Noviembre á las cinco de la tarde, á la venta en Público remate de un terreno situado en este pueblo de propiedad de la referida sucesion y compuesto de ochenta y seis metros seiscientos milimetros de frente por igual fondo, lindando el Norte calle en medio con Don Miguel del Marmol al Este con Don Isidro Diaz, al Sud con Don Aurelio del Marmol, y al Oeste cón Don Pedro P. Quevedo.

Por mas datos pueden los interesados ocurrir á este Juzgado.

Giles Noviembre 3o de 1882

Pedro D. Lorea

Por el término de treinta dias se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término ocurran á este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Giles Noviembre 2 de 1882—*Pedro D. Lorea*. n5 d4

Por mandato del Sr. Juez Letrado en lo Civil de la Capital de la República Argentina Sr. D. Carlos Molina Arrotea se hace saber por quince dias á don Francisco Lorey Albaca testamentaria de doña Maria Imith de Lorey ó sean los herederos de esta, que habiendo el señor don Guillermo H. Moores presidente de la Comicion Directiva del Ferro Carril del Sud, solicita que el Escribano don José E. Gonzalez le espide el testimonio de la escritura de venta de un terreno vendido por aquel y que lo atraviesa la via ferrea en la Estacion Lanus provincia de Buenos Aires otorgado con fecha 15 de Mayo de 1865 ante el Escribano Dr. Beltran, el señor. Juez ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Octubre 21 1882. Espidase en citacion del Sr. Lorey notificandose al efecto al escribano Gonzales— Molina Arrotea — ante mi — José Agustin Norano — Buenos Aires Noviembre 21 de 1882 —*José Agustin Norano*. m3 18

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Torres, don Fernando de la Rosa doña Andrea de la Rosa y don Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—*Abel Miranda*. 355 n.3 d.2

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Juan Angel Rodriguez, para que en su caracter de heredero de doña Brigida Moyano y en el término de quince dias contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "El Demócrata" y "La Libertad" comparezcan ante su juzgado y Secretaria de mi colega don Estanislao Lope —Bolivar 21—a la que se halla adscripto, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por don Apolinario Hernandez y Doña Dorotea Gonzalez sus (Testamentarias) sobre mensura; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Octubre 20 de 1882 —*Pedro Bernaiet*. 353 n,1v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D Carlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pablo Pichard, á fin de que en el caracter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.

o29. n20. *M. Casbaal*.

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Seguane, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Tandil Setiembre 28 de 1882.—*Juan B. Molina*. 331 o. 10 n. 9.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Clara-Lopez de Arias para que comparezca á este Juzgado dentro del término de quince dias á deducir las acciones que pudieran corresponderle en los autos testamentarios de su finado esposo D. Brigido Arias: bajo apercibimiento. Arrecifes Octubre 20 de 1882.

340 o24 n8 P. *Landin*.

JUZCADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se llama y emplaza á todos los acreedores de don Victoriano Romero que ha hecho cesion de bienes el dia de ayer, para que dentro del término de quince dias presenten sus créditos y justificativos correspondientes á este Juzgodo. Bajo apercibimiento de que sino lo hicieren en el término señalado, perderán sus derechos a los bienes concursados. Asi mismo se hace saber queda prohibido hacer pago alguno al concursado declarando nulos los que se hicieren desde la fecha en adelante. Arrecifes, Octubre 21 de 1882.

311 o24 n8 *P. Landin*.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Anta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del señor Gambaadande se encuentra adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 20 de 188—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 339 o22 n21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presento, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Meliton Cerda ya sea como herederos ó acreedores. para que en dietro término comparescan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que se encuentran adscripto el que suscribe a decir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar Buenos Aires, Octubre 3 de 1882.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público 338o. 22n21

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor don Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos o acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Garay y Castro de Saus á fin de que comparezcan dentro de dicho término, ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano Don Regino Letchós; á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.

327 o7 n8 *Federico Isla*

JUZGADO DE PAZ DEL TANDIL

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por el Juzgado del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Tandil, Octubre 3 de 1882—*Juan B. Molina*, Juez de Paz. 328 o8 n9

REMATES

E. Medrano

JUDICIAL

DE UNA

PROPIEDAD

En el mejor barrio de la Capital

CALLE DE SUIPACHA 548

ENTRE PARAGUAY Y CHARCAS

Base de venta: pesos 64,640 m\|c.

El Juéves 30 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez, doctor don Carlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Crosa, la propiedad situada en la calle Suipacha núm. 548.

Terreno: 8 varas 8 centivaras de frente al Este, por 69 varas 69 centivaras de fondo.

Edificio: 3 piezas grandes, una chica, cocina, letrina etc.

Tasacion 96,960 ps. m\|c. 2\|3 partet; base de venta ps. 64 640 m\|c.

Los títulos en la oficina de don Angel E. Raggio, donden pueden ser examinados.

Se exigirá el 5 p% de su valor al firmar el boleto como garantia de ser comprador legítimo. 3480 27 n30

M. Bellinghurst é Hijos

IMPORTANTE REMATE

En nuestro escritorio calle SAN MARTIN 90

DE LAS ULTIMAS

9 1\|2 leguas

DE CAMPO

De primer órden

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Conocido por

"La Loma Alta"

Y "LA TINTA"

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil; Lindando con el ejido de Juarez; divididas en 9 lotes, pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petrona Vazquez de Vela.

Importe total de la primera tasacion pesos 4.804.351 m\|c.

Segunda tasacion ó sea un 25 por ciento de rebaja pesos 3.603263 m\|c.

Base para la venta 2\|3 partes, pesos 2.402,179 m\|c.

De órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea.

En los planos litografiados para distribuirse, constan el importe de la retasa y la base para la venta de cada lote.

El Juéves 30 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la base de las dos terceras partes sobre el importe de la retasa practicada, ó sea la reduccion de un 25 por ciento sobre la tasacion anterior, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuirán.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.

Lote núm. 12—28,804 170 mts. cuadrados ó sea 1.066,884 legua cuadrada.
Base para la venta ps. 245,383 m\|c.
Lote núm. 13—29,142,550 mts. cuadrados ó sea 1,079, 454 id id.
Base para la venta ps. 269,864 m\|c.
Lote núm. 15—27,346,548 mts. cuadrados ó sea 1,012,894 id id.
Base para la venta ps. 253,223 m\|c.
Lote núm. 16—29,775,428 metros cuadrados ó sea 1 095.450 id id.
Base para la venta ps. 278,863 m\|c.
LOTE No 17—29,762,505 metros cuadrados ó sea 1,102,380 id id.
Base para la venta ps. 292,130 m\|c.
LOTE No 20 -29,793,864 metros cuadrados, ó sea 1,103,541, id id.
Base para la venta ps 292,904 m\|c.
LOTE No 21—30,132,330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 id id.
Base para la venta ps. 296,252 m\|c.
LOTE No 22—26,964,642 metros cuadrados ó sea 998,749, legua cuadrada.
Base para la venta ps 264,670 m\|c.
LOTE No 23—23,977,376 metros cuadrados, ó sea 862,176, id id.
Base para la venta ps 208,890 m\|c.

Estos 9 lotes estan algunos en parte y otros en su totalidad, arrendados pero sin contrato ni compromiso de ninguna clase. Actualmente producen todos, una renta anual de 227000 ps. m\|c. Se nos asegura que la traza de prolongacion del Ferro-carril del Sud al Tandil, pasa á inmediaciones de ellos.

NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de VEINTE MIL Ps. M\|c en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.

Por planos y otros detalles, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90.

345 o26 n30

Vicente Hoyo y Ca

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE UN BUEN TERRENO

AL SUD

Calle Cochabamba entre las de Solis y Entre-Rios

Perteneciente á don Julio Machello

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. Molina Arrotea.

Buen paraje, calle empedrada y á una cuadra donde vá á ser instalado el "Mercado San Cristobal".

Aprovechen!

Base para la venta 2\|3 partes pesos 772-46 centesimos.

El Sábado 11 de Noviembre [dia de fiesta] á las 2 1\|2 de la tarde venderemos en público remate, dinero de contado y por órden judicial, el terreno arriba espresado; todo conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Carlos Molina Arrotea ha dispuesto se venda en remate público por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. un terreno situado en la calle de Cochabamba entre las de Solis y Entre Rios perteneciente á D. Julio Machello, y el que mide veinte y dos metros treinta centímetros de frente al Sud con cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo al Norte el que hace una superficie de nuevecientos sesenta y cinco metros cincuenta y nueve centímetros cuadrados cuya venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por D. Francisco Barzone contra D Julio Machello por cobro de pesos, y que se encuentra tasado en la cantidad de un mil ciento cincuenta y ocho pesos setenta y un centavo fuertes (1158 ps f. 71 cents) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y cuyos autos de su referencia tramitan por la Secretaria del que suscribe. Buenos Aires, Octubre 20 de 1882.

N. Reynald O'Connor.
344 o24 n11 Bolivar núm. 21.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Ley de 26 de Diciembre de 1878

VENTA EN REMATE DE TERRENOS EN LINCOLN

Se avisa al público que el dia 31 de Enero del año 1883 procederá á la venta en remate en esta Oficina de doce leguas de tierra de propiedad fiscal ubicadas en el Partido de Lincoln, divididas en 32 lotes con la superficie los 24 primeras de 1o24 hectáreas cada uno, y con 10o idem los ocho restantes.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Las condiciones del pago son: décima parte al contado y el resto de uno á ocho años de plazo.

Los linderos son: A. Cambacéres Antonio Lopez. Feliciano Salinas, y Seccion 15.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1882.

Ignacio Freire

NOTA—Planos y datos ocurrir á la Oficina 856n8 en31

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Diciembre del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878. un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahia Blanca compuesto de 131 hectáreas, y 64, centiares,

El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. siendo la base de venta de 20 pesos la hectarea.

Sus linderos son, el Napozta Chico, Idoyaga. llenestrosa y D. Diego Doodeis.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por datos y planos pueden ocurrir los interesados por esa oficina.

s15 d 12

OTRO

Comisaria de Tierras de la Nueva Capital La Plata

Por disposicion de la Comision nombrada por el Superior Gobierno, para la distribucion de tierra en la Nueva Capital «La Plata»; se hace saber al público que el término para obtener solares, quintas y chacras ha sido prorogado por el P. E hasta el 15 de Noviembre, para que todos los que quieran acojerse á los beneficios de la ley se presenten antes del vencimiento de ese plazo a solicitar la tierra que deseen edificar.

La Oficina tiene su aciento en el Banco Hipotecario, donde se reune la Comision.

Féliz Sagasta

Gefe de la Oficina La Plata

Buenos Aires Octubre 26 de 1882.

351o 29 n15

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

LEY DE 26 DE DICIEMBRE 1878

Se avisa al público, que el dia 5 de Enero de 1883 se procederá á la venta en remate público de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido del Nueve de Julio. compuesto de 1078 hectáreas, 29 areas y 68 metros,

Sus linderos son Florencio Molina, Da. Antonia Romero de Roca, D. Maximo Fernandez y D. Augusto Benjudet.

El remate tendrá lugar en esta Oficina á la 1 p. m.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1882.

Ignacio Freire.

Por datos y planos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 350 o28 n5.

OTRO

Ministerio de Gobierno.

Por resolucion superior de 16 del corriente mes, llámase nuevamente á licitacion, para la construccion de un metro de empedrado á cada uno de los lados del macadam practicado en el "Camino General del Norte."

Las propuestas deben ser hechas con arreglo al plano, condiciones y presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros. Deben sugetarse asi mismo á las condiciones generales que fueron establecidas y rigieron para la construccion del macadam, á cuyo efecto, quedan de manifiesto en esta Secretaria.

A cada propuesta debe acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de veinte mil pesos moneda corriente, como garantia de la escrituracion de la propuesta que se acepte. Dicha suma será devuelta á la terminacion de las obras.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente para ser abiertas en la Oficina del que suscribe el Mártes 31 del corriente á las 2 p. m.

Buenos Aires Octubre 23 de 1882.—Cristian Demaria—Oficial Mayor.

346 o26. n10.

AVISOS GENERALES

DOCTOR

JUAN LUIS MARTIN

Chacabuco 69

ASISTENCIA ESPECIAL

PARA

LA GARGANTA

HORAS: DE 10 A 12 DEL DIA

Los Sábados consultas gratis

OJO! OJO!

AL COMERCIO

HOY SE ABRE

La hermosa casa

De Confiteria y Pasteleria

411 - CORRIENTES - 413

Gran surtido en masas y confites finos, bombones, dulces, pastillas de todas clases, pan dulce, pasteles de carne y de ostras, los hay todos los dias, helados á la napolitana, cartuchos y cajas para regalos, vinos y licores finos de todas clases y un gran surtido de vinos italianos de los mejores

Además los favorecedores encontrarán un selecto servicio para bautismos y casamientos.

La casa recibe encargos de cualquier trabajo perteneciente al ramo, á todas horas.

Dos lindos salones y un hermoso patio incitan por su frescura y comodidad á visitar la casa con gusto.

382 o 31 v.s.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENÉREO-SIFILITICAS

DEL

Pecho y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11
" " tarde " 4 á 6

LOS LUNES: GRATIS

Corrientes 406

(Antes Cuyo 405)

PAPAS FRANCESAS

É

INGLESAS

Especiales para semillas

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

de VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES

342 o24 perm

JARABE DEPURATIVO LE GOUX

EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las **Enfermedades de la Piel**. **Afecciones cutáneas** procedentes de la **Sífilis inveterada**, etc., y todas las enfermedades procedentes del **Vicio de la Sangre**.

PARIS: PLAZA DES VOSGES, 20, y en todas las Farmácias.

Al público y á los suscritores

DE LAS EMPRESAS TELEFONICAS

Sociedad Nacional

DEL

PANTELEFONO

y Bell perfeccionado

Se ruega al público y á los señores deseosos de abonarse á nuestra Empresa, se sirvan dirijir una nota á la Secretaria indicando claramente sus nombres y apellidos como tambien sus domicilios, para que estén atendidos inmediatamente, especificando al mismo tiempo el aparato que quieran tener.

C. Cabanettes,
Director
E. M. Tate,
Secretario

ADMISTRACION:

24-San Martin-26

NOTA—Nos ha sido comunicado de Lóndres que los aparatos *Gower-Bell Alta voz* no tiene aceptacion ninguna en Europa y que la misma Compañia del *Gower-Bell* en Lóndres está obligada á usar el *trasmitor de Blake* y el *magneto Bell*, que constituye el aparato *Bell perfeccionado.*

¿Qué se hará del aparato Gower-Bell? o26 n9

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Noviembre.

Los estractos llegan el Sábado 11 por la mañana.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

El horario para la nueva Estacion «Duggan» situada en el kilómetro 67 del ramal al Pergamino y que se habrirá al servicio público el dia 18 del corriente es el siguiente:

Salidas

Parque..............	6 15	a.	m.
Lujan *llegada*.......	8 15	»	»
Lujan *salida*........	8 35	»	»
Duggan............	11 5	»	»

Regresos

Duggan...........	2 50	p.	m.
Lugan *llegada*....	5 25	»	»
Lujan *salida*........	5 45	»	»
Parque............	8	»	»

Buenos Aires, Octubre 14 de 1882.

335 o17 n16 — *El Gerente.*

ZAPATERIA

DE

LA FLORIDA

140--CERRITO--140

Calzado de todas clases para hombre desde 6 hasta 140 pesos, de charol.

Para señoras desde 60 hasta 140 pesos, de cabritilla y charol.

Para niños y niñas desde 25 hasta 110 pesos, de charol francés y cabritilla.

Se hacen de medida por el mismo precio, en 12 horas.

=Esos botines que lleva Vd. dondo los ha comprado, en la calle de la Florida por lo elegante y bonita forma y los habrá pagado 190 ó 200 pesos?

=No señor, los he comprado en la calle de Cerrito número 140 y no me cuestan mas que 120 pesos. No le parece que es un escándalo?

=Es imposible!

=Hombre, donde va Vd. tan apurado?

=Voy á la zapateria de la Florida a comprar unos zapatos de cabritilla y charol que los están vendiendo a 80 pesos.

=Pues yo tambien voy á probar esos zapatos que me ponderan tanto.....Qué quemazon!

=Cómo está Vd. señorita?

=Bien, gracias.

=Qué milagro por estos barrios?

=Y le parece á usted milagro, pues me parece mas estraña esa pregunta de Vd.?

=Por que motivo?

=Porque en la zapateria de la Florida, calle de Cerrito número 140 se están vendiendo botitas de charol y cabritilla por la insignificante suma de cien pesos que en otras se están vendiendo á 180 pesos.

849 o28 perm.

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Cayvo, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Bot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Ronano (propietario)

SEMILLA

DE

ALFALFA

Del pais extra purificada

POR MAYOR Y MENOR

DEPÓSITO DE SEMILLAS Y PLANTAS

De VICENTE PELUFFO y Ca.

201 — Calle de Alsina — 201

BUENOS AIRES

343 o24 perm

ESCRIBANIA

NACIONAL Y PROVINCIAL

DE

F. G. Becher y V. C. Ponce

110—CALLE DE BOLIVAR—110

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc.

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

POBREZA

DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Névroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Casa de remate

Y

COMISIONES

Asuntos judiciales
Marcas de fuego
Comisiones y consignaciones en general

DE

EDUARDO ERAUSQUIN y COMPANIA

TANDIL

Calle 9 de Julio esquina General Pintos

Tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos establecido en este pueblo una Agencia General de Remates y Comisiones situada en la calle 9 de Julio esquina general Pintos y que girará bajo la razon social de Eduardo F. Erausquin y Ca.

Con exelentes y bastantes comodidades recibimos en depósitos toda clase de mercaderias y muebles, bien sea para su venta particular ó remate, siendo condicion indispensable que mercaderia de la clase que sea puesta en remate, será sin precio fijo y vendida al mejor postor sin reserva de lote. Adelantamos dinero a la vista de cartas ó documentos debidamente legalizados sobre articulos para vender en remate ó venta particular.

A los señores hacendados que quieran vender en remate animales finos tanto por negocio como para hacer conocer el tipo y refinamiento de sus cabañas, los avisamos que tenemos local aparente para esa clase de ventas.

Nos encargamos tambien de toda venta en remate de campos, casas, haciendas muebles y todo articulo que represente valor, tanto en este pueblo como fuera de él; bajo la mas módica comision, poniendo por nuestra parte el mayor interés en dejar satisfechos á los que nos honren con su confianza.

Tenemos preciosos diseños de marcas de fuego ajustadas á la nueva ley de 17 de Octubre del 81, y que venderemos á un precio módico entregando al comprador el boleto respectivo dentro del término de 10 dias.

Recibimos órdenes en nuestra casa á toda hora del dia.—Tandil, Calle 9 de Julio esquina General Pintos.

Eduardo F. Erausquin y Ca

El apetito es salud!

KHYROL

EL MAS SALUDABLE DE

LOS APERITIVOS

Em. SOULIÉ (Destilador) Burdeos

El KHYROL, compuesto de plantas tónicas y aperitivas, fortifica el estómago y reanima el apetito. Se bebe á voluntad; puro ó mezclado con agua.

Unicos Agentes para la República Argentina

J. MANTEGAZZA Y COMPAÑIA

180 - Florida - 180 (Buenos Aires)

337 o21 n20

CONFITERIA LAMARQUE

SUIPACHA ESQUINA A GENERAL LAVALLE

HELADOS A TODAS HORAS

Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS

Especialidad en Bombones

Espléndido surtido de licores finos

ELEGANCIA Y BUEN TRATO

PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca.

SUIPACHA

y General Lavalle

BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA

De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE

De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

PRECIOS MÓDICOS

NEWLAND HNOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos. DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63.

d28

IMPRESIONES EN TINTA DE COLOR

IMPRENTA

DE

EL DEMÓCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Administracion: Perú 143

BUENOS AIRES

SE HACEN

Impresiones de todo género á precios módicos

Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Memorandum, Talonarios, Carteles de cualquier tamaño, Folletos, Libros, Tésis Cuentas, Mandamientos, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cartas de pésame, Precios corrientes, etc. etc. etc.

143 -- Peru -- 143

W. H. PRIOR

PRECIOS ENTERAMENTE MÓDICOS

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de la série A, B, C, D, y E, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de mil pesos fuertes

223	707	1592	1578
228	947	1594	1556
229	1004	1650	2377
471	1840	1813	2406
575	1173	1941	2504
706	1339	2079	2530
729	1394	2121	2548
3148	4135	5012	5857
3428	4234	5070	5972
2853	4689	5106	6033
3380	4819	5546	6109
4062	4874	5652	6142
6306	6406	6596	

Série A de 400 pesos fuertes

59	8245	8958	12502	16217	
182	5141	8968	12504	16279	
182	5146	9009	12831	16333	
232	5207	9019	12858	16358	
432	5246	91.4	13126	16395	
597	5367	9210	13168	16421	
619	5537	9137	13187	16735	
976	5751	9546	13211	17098	
1203	5753	9910	13657	16093	
1262	5799	9916	13723	17510	
1359	6013	10252	13753	17660	
1422	6080	10317	14020	17874	
1510	6954	10665	14298	18041	
1523	6957	10868	14531	18214	
1673	7316	10897	14557	18375	
2774	7414	11336	14741	18441	
3084	7416	11366	15185	18469	
3111	7928	11572	16206	18499	
3857	7988	12178	15411	18651	
4113	8057	12223	15569	18929	
4697	8315	12340	15987	18938	
4698	8761	12486	16132	18981	
18983	22027	27684	31042	34731	43220
19008	22133	27845	31327	35417	43416
19016	22271	27781	31353	36016	43542
19115	23154	22703	31536	36703	43825
19134	23177	12795	31548	38051	43839
19282	23379	28277	31571	38205	43965
19455	23707	28324	31676	38393	44045
19471	24833	28398	32026	38425	44977
19633	25507	28488	32075	38644	45152
19665	25721	28417	32121	39140	45199
19837	25868	28570	32135	40162	45281
19921	25955	29011	32198	40193	45815
19939	26405	2 229	32475	40207	—
19970	26517	29232	32659	40372	—
20655	26552	29457	32681	40796	—
21485	26592	30117	32775	41129	—
21500	26728	30200	33150	41680	—
21628	27155	30511	33262	41905	—
21782	27255	30526	33371	41971	—
21127	27336	30585	33398	42172	—
21886	27477	30891	34127	42412	—
21981	27628	30923	34549	42567	—

Série A de 800 pesos fuertes

106	1774	2649	4963
538	1837	2694	5316
544	1871	2956	6135
887	1979	3115	6184
892	2076	3158	6255
1020	2077	3608	—
1028	2327	4118	—
1550	2607	4650	—

Série A de 100 pesos fuertes

28	1730	3017	4967	6663
385	1757	3380	5209	6845
483	1812	3536	5494	6851
1012	1972	3704	5581	7654
1131	2018	3882	5578	7800
1133	2040	4264	5946	8188
1143	2256	4334	6184	8546
1323	2639	4409	6494	8609
1466	2749	4610	6525	8910
1690	2913	4703	2563	9823
				9055

Série A de 50 pesos fuertes

111	1110	1061	2924	3419	3766
220	1146	1939	3013	3463	3826
302	1527	2197	3070	3374	3895
542	1567	2310	3329	3531	
707	1605	2876	3372	3525	
819	1627	2915	3392	3397	

Série B de 1000 pesos fuertes

522

Série B de 400 pesos fuertes

68 711 735

Série E de 1000 pesos fuertes

57	1154	1479	1537	1669
276	1287	1494	1535	1683

Série E de 400 pesos fuertes

163	268	969	1318	1913
208	916	1166	1671	2019

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Octubre para recibir el capital á importe de los cupones respectivos; lo mismo los que retengan las Cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

436	2157	4408	5600	6253	6307	6569
899	3520	4660	5674	6286	6435	

Série A de 400 pesos fuertes

1111	11903	17669	30248	36065	43149
1528	12001	18417	30438	36235	43429
2393	14050	18528	30468	37199	43438
3875	14695	13731	31204	38018	49566
4368	14013	19356	31365	38203	44779
1851	15017	21305	31506	38301	44907
5159	15067	23108	31610	38328	44954
5430	15355	232-9	32176	39397	44964
6131	15447	23851	32449	39559	45508
6633	16065	23873	32825	40943	
6852	16075	24694	33004	41174	
7190	16260	25059	33006	42318	
8835	16475	29262	33269	42529	
9008	16702	29167	34736	42613	
9801	17099	29588	35777	42023	
11266	17612	30024	35962	43133	

Série A de 200 pesos fuertes

618	878	2409	3074	3304	3595	6167
857	1594	3871	3211	3591	5242	

Série A de cien pesos fuertes

8	844	1395	1746	5098	5123	5475	6501
27	881	1444	2556	5117	5326	6018	6727
35	1120	1542	4183	5118	5337	6169	6850

Série A de 50 pesos fuertes

72	607	710	1465	2108	2312	3216
605	633	1157	2031	2224	2447	3287

Série B de cuatrocientos pfs.

238 240 623

Série B de 100 pesos fuert.s

10 63 113 174

Série C de 400 pesos fuertes

237 454 1076 544 1177

Buenos Aires, Agosto 28 de 1882

Série C de cien pesos fuertes

9 34

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 400 pesos fuertes

213

Série E de 100 pesos fuertes

52

Série E de 50 pesos fuertes

22 63 170

José M. la Fuente
Secretario.

159 j3 30

Costurera

Se necesita una oficiala costurera en la calle de Córdoba 243.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

CORNELIO ECHEVARRIA

29-Calle de Victoria-29

BUENOS AIRES

Perfumes de todas clases
Artículos de fantasia
Corbatas, pañuelos, bastones

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

Florida núm. 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

SALON PARA CABALLEROS

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte del cabello.

SALON PARA SEÑORAS

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un saloncito esclusivamente para señoras. Para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello a las señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc. etc.

Tambien se peina a domicilio.

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello; elaborada segun receta de uno de los mejores y reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado el sobrenombre de SALVADOR.

ARTICULOS DE FANTASIA

Hay siempre un completo surtido de guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasia y novedad.

PERFUMERIA

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra todas las perfumerias y demas artículos, vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

AGUA DE BARCELONA

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la conservacion de la belleza, indispensable para el tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez: devuelve al rostro su color sonrosado: suaviza en gran manera la epidermis: hace desaparacer las erupciones herpéticas los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomas y Ca.

PELUCAS DE TODAS CLASES

Pelucas para señoras y para hombres, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos, etc. etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

CUADROS EN CABELLOS

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser ramos de flores, panteones ú otros monumentos, alegorias, etc. etc.

RUIZ y ROCA.

Calle de la Florida número 230 Esquina á Corrientes

SUCURSAL: DEFENSA 48, RECOBA VIEJA

328 o8 perm.

CIGARRERIA

BUENOS AIRES

DE

ANDRÉS SOFFIA

CALLE FLORIDA ESQUINA CANGALLO

Surtido especial de habanos
Tabacos para todos los gustos
Cigarrillos colorados hechos al gusto del comprador
Habanillos en general

La casa recibe encargos de sus manufacturas, y remite, tanto á domicilios en la Ciudad, como en la Campaña y Provincias.

FLORIDA Y CANGALLO

LICITACION

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de (200,000) doscientas mil traviesas madera dura para el ramal de Frias á Santiago del Estero, con arreglo á las siguientes bases:

1° Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haberse efectuado un depósito en el Banco Nacional á la órden del Director del Departamento de Ingenieros, por la cantidad de mil cuatrocientos pesos fuertes de curso legal, de acuerdo á lo que dispone el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2° Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor del Gobierno Nacional, en la Capital de la República, hasta el Juéves nueve de Noviembre próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

3° Todas las traviesas serán de madera dura, quebracho colorado, bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos la cara de asiento y pudiendo las otras ser labradas á hacha con tal de que queden planas.

4° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: dos metros de largo [2m00] veintidos centímetros de ancho [0m22] y once centímetros de espesor [0m11].

5° Se admitirá una tolerancia de [0m06] seis centímetros en el largo, [0m02] dos centímetros de ancho y [0m01] un centímetro en el espesor, así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de sus caras laterales, no esceda de diez centímetros.

Es entendido que las medidas serán tomadas libres de samago ó albura y que la seccion de la traviesa debe ser toda del corazon ó leña.

6° La tolerancia á que se refiere el artículo precedente, solo será aplicable á un número de traviesas que no esceda de veinte por ciento de cada entrega es decir, que el ochenta por ciento deberá ser de las dimensiones típicas que se establecen en la base 4ª.

7° Se deberán entregar cincuenta mil traviesas, sobre la línea en esplotacion y las otras ciento cincuenta mil sobre la línea en construccion, bien entendido que la entrega se deberá efectuar siempre en parajes donde se haya colocado la vía, es decir, de modo que los transportes que tenga que efectuar la direccion de las obras para emplearlas, se puedan hacer, por los trenes de construcción.

8° Todos los transportes hasta el lugar de la entrega, serán de cuenta del Empresario.

Cada proponente deberá indicar con exactitud la Estacion sobre la línea en esplotacion en que se propunga entregar, así como la cantidad en cada una y tambien el número del kilómetro sobre la vía en construccion y la cantidad en cada punto, con la espresa condicion que no podrá hacer alteracion alguna.

10 Las traviesas serán recibidas y clasificadas en los puntos en que se efectúe la entrega debiendo rechazarse las que no satisfagan las dimensiones que se establecen en estas condiciones y que á juicio del Director de las obras no presenten la resistencia necesaria para ser colocadas en la via.

11 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del lugar donde se efectúe el recibo y por lo ménos hasta un kilómetro de distancia dentro de las veinticuatro horas siguientes al en que tuvo lugar el rechazo. El encargado de la clasificacion y recibo tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del Empresario ó inutilizarlas de modo que no sea posible emplearlas en la via.

12 Los traviesas que no tengan dimensiones mayores que las estipuladas en la base cuatro, pero que satisfagan á las demas condiciones de estas bases podrán admitirse al mismo precio que las del contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio del Director de las obras.

13 Las traviesas se entregarán dentro de los veinte meses desde la fecha de la aprobacion del contoato, no pudiendo entregarse menos de diez mil por mes.

14 Si el empresario no entrega mensualmente el número de traviesas fijado como mínimo, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de un centavo fuerte moneda nacional.

15 Es entendido que el Empresario no podrá completar la entrega de un mes en el siguiente, antes de que haya verificado la que corresponda al mes en que se está efectuando la entrega, esto es, que en caso no entregue las diez mil que corresponden al primer mes, no podrá completar estas, antes de haber verificado las que corresponden al segundo mes.

16 En el caso que dentro del mes siguiente del plazo en que se debe efectuar la entrega, esta no se haya verificado en su totalidad, el Director de las obras tendrá derecho de comprarlas donde las hubiese por cualquier precio y por cuenta del Empresario.

17 El pago se verificará por el Director de las obras en la Estacion Frias y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado del recibo al fin de cada mes, con el Visto Bueno del Inspector y deducion hecha de multas en caso haya lugar.

18 En las propuestas se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda nacional, previniéndose á los interesados que no se aceptará ninguna que esceda del presupuesto formulado por el Departamento de Ingenieros, esto es, de setenta centavos fuertes de curso legal, porque ya se han hecho propuestas á este precio.

19 El proponente á quien se adjudique la licitacion, deberá hacer estensivo el depósito en moneda nacional hasta la cantidad de [7000 ps.] siete mil pesos moneda nacional en el Banco Nacional á la órden del Director de as obras, la que quedará en garantía del cumplimiento del contrato y de que podrá disponer el Director de las obras en el caso previsto en la base 16ª.

20 Si llegase el caso á que se refiere la Base precedente, el Director de las obras retendrá del certificado de liquidacion correspondiente, las sumas necesarias para integrar las que se hayan sacado para la adquisicion de traviesas por cuenta del empresario.

21 El Director de las obras tendrá el derecho de recibir una cantidad mayor de diez mil traviesas mensuales, si por cualquier causa no precisa un mayor número y el empresario no podrá exijir se le reciba mas de esta cantidad.

22 En caso sea posible y conveniente el recibir un mayor número de traviesas, de modo que el empresario termine la entrega en un plazo menor de veinte meses, la direccion de las obras abonará al empresario como premio por cada mes que adelante, la cantidad de mil quientos pesos nacionales.

23 Las propuestas se presentarán en un pliego de papel sellado de cinco fuertes.

24 Todas las propuestas se presentarán de conformidad con estas bases y no se tendrá en consideracion las que no lo estuviesen.

25 Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ocasionan los proponentes que se obligan con contratos que no pueden cumplir, se previene que no se dará tramitacion alguna en caso se adjudique la licitacion y se formalice el contrato, sea cual fuera la causa que se alegue para cambiar ó modificar los puntos de entrega ó cualquiera de las cláusulas de estas bases ó del contrato que se formalice.

26 No se admitirá esplicacion alguna verbal ó escrita una vez que se haya dado principio á la apertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

27 El Gobierno no se obliga á aceptar propuesta alguna, sea cual fuere el precio que se ofrezca y puede rechazar todas si así lo estima conveniente.

Buenos Aires, Octubre 21 1881.

El Secretario.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

Acaba de salir á luz
y se halla en venta en la
LIBRERIA EUROPEA
el tomo primero de la notable obra de actualidad:
EL LÍMITE ORIENTAL
DEL TERRITORIO DE MISIONES

Recapitulacion de los documentos á él referentes, desde la Bula de Alejandro II en 1403, hasta el secreto del Gobierno Nacional Argentino en 1882, con el diario íntegro (inédito) de la Demarcacion entre los dominios de España y Portugal, despues del único Tratado subsistente sobre límites, celebrado en 1777 entre ambas coronas, por

DON MELITON GONZALEZ

La obra completa constará de tres tomos y dentro de pocos meses quedarán publicados tambien los tomos segundo y tercero.

Su precio para los suscritores en toda la República Argentina, es de

Pesos 120 mjc. por los tres tomos, pagadero al recibirse el suscritor del tomo primero que ya está á su disposicion. Se previene á los interesados que, una vez terminada la obra, de la que por ahora solo se imprimirá un limitado número de ejemplares, su precio en venta quedará aumentado á pesos 200 mjc.

Puntos de suscricion, la casa de los abajo firmados y todas las principales librerias de Buenos Aires.

El dia 6 de Noviembre próximo estará publicada y se hallará en venta en todas las librerías, á razon de pesos 40 mjc. el ejemplar, la segunda edicion del libro.

SILBIDOS DE UN VAGO

al que tan favorable acojida han dispensado los aficionados a la lectura amena, hasta el punto de haberse producido el fenómeno escepcional de haberse agotado en pocos dias la primera edicion.

La casa editora:

L. Jacobsen y Ca.
Libreria Europea,
854 n1-30 244 -- FLORIDA -- 242

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público, la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m á 4 p m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

AL BUEN SURTIDO
ANTIGUO LOCAL DE LA POSITIVA
Esquina Cerrito y Paraguay
Gran surtido en artículos de tienda, merceria, calzado y perfumeria.
Todos los artículos se venden
A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Octubre de 1882, hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	Trenes 1	3	5	7 Mixto	9	11 Domingos y fiestas	13	15	17	19	21
—	—	—	—	—	Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 —
3	2	1	3	2	Once de Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50 x	10 10
5	3	2	5	3	Almagro	5 45 x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25 x	4 40	5 45	7 55	10 15
6	4	3	6	4	Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 —	10 20
9	5	4	8	5	Flores	5 55		7 35	9 45 x	11 55	1 30	3 35	4 50 x	5 55	8 05	10 25
10	6	5	9	6	Floresta	6 —		7 40	9 55	12 —	1 35 x	3 40	4 55	6 — x	8 10	10 30 x
14	8	6	12	8	Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
18	10	7	15	10	Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20 x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
23	14	10	21	14	Moron	6 30		8 10 x	10 35	12 30	2 05	4 10 x	5 30 x	6 30	8 40	11 —
27	16	11	24	16	Ituzaingo	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
33	18	13	27	18	Merlo	6 55	7 20	8 40 x	11 10			4 40	5 55	6 55 x	9 05	
39	22	15	33	22	Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50 x	6 05	7 5	9 15	
55	30	20	45	30	General Rodriguez		7 55					5 20				
69	38	26	57	38	Lujan		8 20 x					5 45 x				
84	49	33	73	49	Olivera		8 45					6 15				
101	56	38	84	56	Mercedes llegada		9 10					6 40				
					Mercedes salida		9 20					6 55				
128	72	48	108	72	Suipacha		10 05					7 45				
145	80	54	120	80	Gorostiaga		10 30					8 15				
160	88	59	132	88	Chivilcoy llegada		10 55					8 40				
					Chivilcoy salida		11 10									
189	104	70	156	104	Alberti		12 —									
198	108	74	162	108	Larrea		12 15									
211	116	78	174	116	Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	Trenes 2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18	20
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Chivilcoy, salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 —	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Mercedes, salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20 x					5 45 x	
General Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 —		3 35	4 50 x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40 x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55 x	9 35
Ituzaingo		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 —	8 10 x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10 x	5 30 x		10 —
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20 x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 —	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35 x	3 10	4 45	6 — x		10 30 x
Flores	5 35	8 45	9 45 x	10 40	1 45	3 15	4 50 x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45 x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25 x	5 —	6 15		10 45
Once de Setiembre	5 50	9 —	10 —	11 —	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50 x	10 50
Parque	6 —	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 15	6 30	8 —	11 —

Ramal á Lobos

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Trenes 5	13	REGRESOS Estaciones	Trenes 6	16
—	—	—	—	—	Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
33	18	13	27	18	Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
—	—	—	—	—	Merlo, salida	8 50	4 50 x	General Las Heras	6 55	3 20
37	22	15	33	22	Coronel Suarez	9 05	5 05	General Heras	7 10	3 35
51	30	20	45	30	Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
65	37	25	55	37	General Heras	10 05	6 05	Coronel Suarez	8 10	4 35
69	38	26	57	38	General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50 x
86	49	33	73	49	General Zapiola	10 55	6 55	Merlo, salida	8 40	5 05
102	56	38	84	56	Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

Ramal al Pergamino

Distancias Kilométricas	Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	SALIDAS Estaciones	Tren 3	REGRESOS Estaciones	Tren 18
—	—	—	—	—	Parque	6 15	Pergamino	11 25
69	38	26	57	38	Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 55
—	—	—	—	—	Lujan, salida	8 35	Arrecifes	1 15
85	49	33	73	49	C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
105	58	40	86	58	Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
120	66	44	99	66	San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
136	76	52	114	76	Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
151	85	58	127	85	C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
183	102	70	154	102	Arrecifes	1 — x	Lujan, llegada	5 25
214	120	82	180	120	Anchorena	2 05	Lujan, salida	5 45
231	129	88	194	129	Pergamino	2 35	Parque	8 —

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Ho nos solamente cuando hubiere pasageros para dichas Estaciones, En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quisieran ir de las Estaciones en donde no para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez afuera, ó a las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez afuera ó R á Lobos en tren 16, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 18.

HOTEL DE FAMILIA
86 - CALLE LAFAYETTE - 86
PARIS

Este acreditado Hotel dirijido por la señora Scholle ofrece al Argentino que va a Paris grandes ventajas, pues a mas de lo muy confortable y barato es el punto de reunion de todos los Americanos que residen en esa capital.

86 — RUE LAFAYETTE — 86 perm.

GRAN SASTRERIA
DEL
UNIVERSO
26 -- Buen Orden -- 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

26 — Calle del Buen Orden — 26

En esta casa de confianza que ha conquistado su crédito sirviendo á sus favorecedores, con prontitud, baratura y elegancia en la confeccion de trages, ofrece hoy un nuevo surtido de Paños y forros que acaba de recibir. Ocurrir pues,

AUGUSTO MATHIEUX
26 -- BUEN ORDEN -- 26
157 a18 pm.

Sociedad Nacional
DEL
PANTELÉFONO
GRAN SERVICIO DE
MENSAJES TELEFONICOS
PARA LOS
MUNICIPIOS DE BUENOS AIRES, FLORES Y BELGRANO

Tarifa para mensajes

Se lleva mensajes á domicilio a razon de 5 oro por cada veinte palabras, ó fraccion (sin contar la direccion) hasta 10 cuadras de distancia de cualquiera de las oficinas de 1ª categoria. Para mayor distancia el recibidor pagara ps. mjo. 5 por cada 5 cuadras ó fraccion que el mensagero tendra que recorrer fuera de las mencionadas 10 cuadras.

La sociedad no se compromete á levar mensajes a distancias pasando de 20 cuadras, y no asume responsabilidad ninguna por equivocaciones, demoras ó falta de entrega.

Oficinas del Panteléfono

Primera categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia y de noche, admision y distribucion de mensages.

CENTRAL—San Martin 16.

A Plaza 11 de Setiembre, calle Centro-América 33.
D Plaza Lorea, Zeballos 9.
B Plaza Constitucion, Brasil 409.
F Barracas al Norte, 3 Esquinas.
C Boca, calle General Brown 13.
H Cinco Esquinas, calle Larga de la Recoleta 51.
O Centro-América, calle de Santa Fé 747.
G Flores, Plaza número 6.
M Belgrano, 25 de Mayo 56.

Segunda categoria—Oficinas habilitadas para servicio de dia solamente y admision de mensages para trasmision a otra oficina. No se distribuyen a domicilio.

E Muelle de las Catalinas
T Aduana Nueva
R Depósito Lanús
L Bolsa de Comercio
J Los Corrales

Ojo Abonos!

Para hablar en las oficinas 50 pesos moneda corriente al mes.

Con aparato en casa, 150 pesos moneda corriente al mes.

NOTA—Las personas que no estan abonadas ó que no puedan presentar sus tarjetas de abono, pagarán 5 pesos moneda corriente, para conversacion no interrumpida, por cada cuarto de hora ó fraccion.

Por mas informes, dirijirse a la oficina Central, San Martin, 16 jn23 pm

Trapos Limpios

Se compran en esta imprenta, Perú 143.

ACADEMIA
24 BILLARES
CALLE CANGALLO, AL LADO DEL HOTEL DE ROMA
24 espléndidos billares—Servicio esmerado

Té, Café, Chocolate, Candiales, Fiambres, Licores, Vinos, Cervezas y todo lo apetecible.

Juegos de naipes, ajedréz, dominó, damas etc. etc.

Cangallo, al lado del Hotel de Roma

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejór surtida de la República

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia ó Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica. Perú 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA 1882

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual son los mas completos que se pueden desear.—Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda, y las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios desafiando toda clase de competencia.—A continuacion damos un catálogo muy reducido de algunos de los principales artículos que pondremos en venta:

El Lúnes 2 de Octubre, Martes 3, Miércoles 4, Juéves 5 y dias siguientes

CONFECCIONES

15,000 vestidos de media estacion y de primavera componen el surtido de la Ciudad de Londres, hay á pesos mjc. 150, 220, 240, 290, 300, 340, 380 hasta 2500 ps.

10,000 costumes ó vestidos de fantasia confeccion dos en los géneros los mas modernos y elegantes, con lindisimos adornos y combinaciones, modelos y gustos enteramente nuevos, desde ps. mjc. 150, 180, 220, 250, 280, 300 hasta 1800.

Costumes ó vestidos de gró negro y de colores, única especialidad en Buenos Aires ninguna casa puede dar formas tan elegantes y clases tan buenas como las que ofrecemos á pesos mjc. 900, 1200, 1350, 1500, 1600 hasta 4500.

Costumes ó vestidos de granadina, costumes ó vestidos de clarin blanco, costumes de primavera con lindos adornos y combinaciones; surtido inmenso en cuanto al gusto, novedad y precios.

Costumes ó vestidos hechos para casamiento, hay de clarin blanco de formas y gustos esquisitos, desde ps. mjc 380 hasta 3000. Hay de gró blanco, de zurah, raso, damassé ó brocato con lindas combinaciones de raso maravilloso, con guias ó bouquets de azahar, desde pesos 1200 hasta 5000.

Vestidos de casamiento se hacen á medida en 24 horas, aun los mas complicados.

10,000 cortes de vestidos confeccionados en géderos de estacion y de última moda para señoras, señoritas y niñas, cada corte con su molde y figurin; hay para señoras desde 95 pesos hasta 1400; para niñas y señoritas desde 65 pesos hasta 780.

La casa se encarga de la confeccion sobre medida de estos cortes a precios sumamente módicos.

100000 batones para señoras, surtidos en todos tamaños y clases batones de hilo bordados, batones de hilo lisos y con aplicacion, batones de oxford, batones de percal, batones y robes de chambres de clarin, etc., hay desde pesos mjc. 29, 32, 35, 40, 45, 50, 70 hasta 1200.

20,000 costumes ó vestidos para señoritas y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Londres—hay de lana y de fantasia, de clarin blanco, de gró de seda liso y de fantasia, de piqué, oxford percal, de todas las formas desde pesos 7 hasta 630—hay gustos exquisitos para regalos, etc, etc—Esta especialidad es única en Buenos Aires.

SEDERIAS

15,000 piezas groes negros y pequines de primera clase á 12; 15, 18, 20, 25 y 30 hasta 150 pesos vara—Todas las sederias de la «Ciudad de Londres» salen de las mejores fabricas francesas y son garantidas al uso.

2,500 piezas géneros de seda labrados colores y negros de mas de 100 disposiciones, todos de moda, á 30, 32, 35, 40, 50, 55, 65 y 70 pesos la vara.

Sederias blancas para casamientos—artículos y ajuares para novias—Unica especialidad en Buenos Aires—Groes blancos, rasos, moiré, surah, satin merveilleux, brocatos blancos damassé broché blancos, gasillas blancas, tules de 8/4, 10/4, 12/4, velos bordados y lisos para novias, coronas de azahar, cera y cabritilla, juegos completos, guias, ramos ligas con azahares, etc., etc.

Fulares, rasos, pequines, sederias de fantasia y gasillas de todas clases para guarniciones y adornos, etc.

Mantillas españolas legítimas desde 280 pesos hasta 5000. Madrileñas, malagueñas, andaluzas, fichús, chantilly, capelinas y mantitas de encaje, pañuelos chantilly. Este inmenso surtido se encuentra únicamente a la «Ciudad de Londres».

Fichús de encaje con flores, última novedad, moños de fantasía, nœuds haute nouveauté, cuellos de encaje, moñitos desde 2 pesos uno, parures, encajes, ficelles, etc.

Corbatas—surtido nuevo cada ocho dais—1.500,000 (un millon y medio) desde peso mjc. 2 hasta 100—Unica especialidad en Buenos Aires.

Granadinas negras y de colores mas de 160 clases, gustos y precios—hay lisas, rayadas, caladas, rameadas, labradas á cuadros y de fantasia, granadinas ficelle última moda, hay desde pesos 6 hasta 80 vara.

Gorras de moda y sombreros con adornos lindísimos para señoras, señoritas y niñas.—Taller especial para composturas.

GENEROS PARA VESTIDOS

Con la apertura de nuestros nuevos salones y galerias, hemos dado á esta especialidad una éstension considerable, en géneros para vestidos, tanto de medio tiempo como de primavera—Ninguna casa puede competir con el surtido que hemos recibido, sea en gusto, clases ó precios—desafiamos toda competencia—Los tejidos los mas recientemente creados, los mas de moda, lo mismo que los de uso diario, se encuentran en nuestra casa. Mas de 80,000 PIEZAS componen nuestro surtido—hay desde pesos mjo. 1 1/2 la vara hasta 85—25,000 piezas japonesas, tejidos de lana y algodon fantasia á 2 pesos, esta ocasion es única en Buenos Aires—15,000 piezas género de lana y seda y de fantasia, gustos preciosos á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 pesos vara—25,000 varas mohair fino para vestidos de primavera—Satin coton, rasos de algodon lisos y pintados—10,000 piezas clases riquisimas, dibujos especiales é inéditos, última moda, á 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14 y 18 pesos vara—1,000 piezas velo de monja liso y floreado, colores de moda, artículo en voga, desde pesos 15 hasta 35 vara—1,500 piezas granadina de fantasía, calada y á jour, lindísimos gustos, desde 3, 6, 14, 16, 20 hasta 45 vara—Un lote de riquisimos plumetis, géneros seda y lana, alta novedad, desde 6 pesos hasta 70—25,000 varas mejicana ó género satiné, labrado y á jour, á 3 1/2, 4, 5, 6 y 7 ps. vara—Piqué blanco y de colores para vestidos de señoras y niños, lindo surtido—Percales franceses legítimos, dibujos de último moda, colores firmes clase muy buena, á 9 y 10 ps vara—Jaconás francés legítimo, colores firmes, clase muy buena, á 4, 5 y 6 pesos vara—Oxford de algodon, clase extra, ancho de 75 centímetros, á 2, 3, 4, 5, 6 y 7 pesos vara—Zéfiro y cambrigge de algodon ó tela de Asia, clase fina y suple, á 4, 5 y 6 pesos vara—Y una infinidad de otros tejidos que es imposible enumerar por su mucha estension.

ROPA BLANCA

Ropa blanca para señoras y niñas, bordados, lencería y artículos de toilette—Cuellos de hilo desde 3, 4 y 5 hasta 15 pesos—Puños de hilo, parures ó camisolines de mas de 100 clases, parures de fantasia desde 20 pesos el juego hasta 100, parures de valenciana desde 50 hasta 500 pesos—Pañuelos de valenciana, corpiños, batas, calzones—Camisas de hilo con y sin valenciana, camisas de algodon todas clases y tamaños, enaguas de clarin, nansouk y percal con y sin cola—Corsées especiales á la «Ciudad de Londres»—Medias francesas—Encajes de todas clases—Velos y velitos de moda—Moños, fichús, corbatas, etc., etc., etc.

ESPECIALIDADES

Especialidad de cortinas bordadas—Especialidad en algodones blancos—Especialidad en género de hilo blanco para uso de familia—Especialidad de cambray, nansouk, muselina blanca, tarlatanes de colores y blancos—Especialidad de corsées y medias francesas—Especialidad de alemanesco de hilo, juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina negros Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de flores—Encajes y guarniciones de moda—Guantes—Abanicos—Perfumería—Artículos de fantasia, etc, etc, etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras ó señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase de objeto comprado.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 - PERU - 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA